

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA EN PROCURACIÓN Y REGIDURÍAS ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

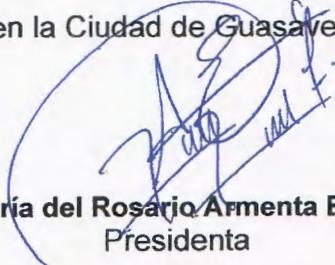
El Consejo Municipal Electoral con cabecera en la Ciudad de Guasave, Sinaloa, a través de la y el CC. Lic. María del Rosario Armenta Espinoza y Lic. José Roberto Cabanillas Cota, en su carácter de Presidenta y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 9 de junio de 2021, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para el Ayuntamiento por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX, 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ** que los acredita como **Presidente Municipal, Síndica Procuradora y Regidurías, electos por el sistema de mayoría relativa**, para integrar el H. Ayuntamiento de Guasave, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2024, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada por la candidatura común conformada por los **Partidos Morena y Sinaloense**, integrada por:

<b>PRESIDENCIA MUNICIPAL</b>	MARTIN DE JESUS AHUMADA QUINTERO	
<b>SINDICATURA EN PROCURACIÓN</b>	GEORGINA BURCIAGA ARMENTA	
<b>SINDICATURA EN PROCURACIÓN SUPLENTE</b>	ELIEZER LEAL LOPEZ	
<b>REGIDURÍAS DE MAYORÍA RELATIVA</b>		
<b>NO.</b>	<b>PROPIETARIO</b>	<b>SUPLENTE</b>
1	CUAUHTEMOC ROMERO SANCHEZ	ARNOLDO ESPINOZA CORRALES
2	MAURA GUERRERO SANCHEZ	ESMERALDA COTA CABRERA
3	JULIO IVAN VILLICAÑA TORRES	CARLOS MIGUEL MEZURA GODOY
4	ADRIANA VALENZUELA BENITEZ	ANGELICA MARIA RABAGO ESPINOZA
5	JOSE LUIS QUEVEDO CASTRO	HUMBERTO GALVEZ RODRIGUEZ
6	DULCE VALERIA DIAZ HUICHO	DELIA LOPEZ LOPEZ
7	SERGIO ALONSO GARCIA MONTOYA	CESAR AARON YUNUE ANGULO DIMAS

Recibi:  
10-06-21  
00:22 hrs



Se expide en la Ciudad de Guasave, Sinaloa, el día 10 de Junio de 2021. Conste.



Lic. María del Rosario Armenta Espinoza  
Presidenta



Instituto Electoral del Estado de Sinaloa  
Consejo Municipal Electoral Guasave

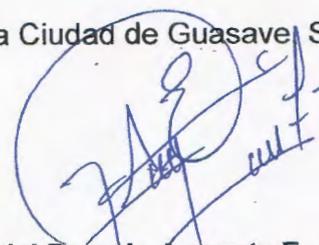


Lic. José Roberto Cabanillas Cota  
Secretario

El Consejo Municipal Electoral con cabecera en la Ciudad de Guasave, Sinaloa, a través de la y el CC. Lic. María del Rosario Armenta Espinoza y Lic. José Roberto Cabanillas Cota, en su carácter de Presidenta y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 9 de junio de 2021, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que los acredita como **Regidoras y Regidores Electos por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de Guasave, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2024, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a las fórmulas de candidaturas postuladas por el **Partido Revolucionario Institucional**, integradas por:

REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		
NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	AGUEDA VALENZUELA ANGULO	JESSICA OROZCO CASTRO
2	LUIS ANTONIO LOPEZ QUIÑONEZ	FELIPE DE JESUS LEON VELAZQUEZ
3	MARTHA JUDITH SUBIA BARRAZA	PERLA GALLARDO LIMON
4	LUIS FERNANDO VELAZQUEZ LOPEZ	OMAR ARTURO VEGA ESPINOZA

Se expide en la Ciudad de Guasave, Sinaloa, el día 10 de Junio de 2021. Conste.

  
Lic. María del Rosario Armenta Espinoza  
Presidenta

  
Lic. José Roberto Cabanillas Cota  
Secretario

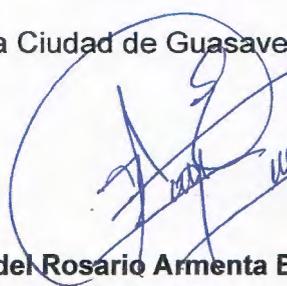


*Recibi Constancia  
Lic. José Roberto Cabanillas Cota  
12 / Junio / 2021  
Ferdini Sordani*

El Consejo Municipal Electoral con cabecera en la Ciudad de Guasave, Sinaloa, a través de la y el CC. Lic. María del Rosario Armenta Espinoza y Lic. José Roberto Cabanillas Cota, en su carácter de Presidenta y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 9 de junio de 2021, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que las acredita como **Regidoras Electas por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de Guasave, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2024, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a la fórmula de candidaturas postulada por el **Partido Acción Nacional**, integrada por:

	REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	
NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	RAFAELA SANCHEZ CASTRO	CECILIA ROBLEDO LEAL

Se expide en la Ciudad de Guasave, Sinaloa, el día 10 de Junio de 2021. Conste.



**Lic. María del Rosario Armenta Espinoza**  
Presidenta



**Lic. José Roberto Cabanillas Cota**  
Secretario

